Diagnóstico TÉCNICO – DI No. 16942
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5391034

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de bomberos
CAT:	08	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	05/02/2022	**HORA:**	11:27 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Avenida Carrera 68 No.17-50 y Avenida Carrera 68 No.17-40 **P2:** Avenida Calle 17 No.65B-80 **P3:** Avenida Carrera 68 No.17-58	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:95907.41 Y_1:104948.04 X_2:95837.03 Y_2:104876.87 X_3:95920.38 Y_3:104798.29 X_4:95993.93 Y_4:104877.14 X_5:96004.25 Y_5:104868.40 X_6:96003.99 Y_6:104868.67		
SECTOR CATASTRAL:	Centro Industrial	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			4.963 m²		
UPZ:	111-Puente Aranda	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			280		
LOCALIDAD:	16-Puente Aranda	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	270	**MENORES**	10
CHIP:	**P1:** AAA0074TCJH/ AAA0074TCHY **P2:** AAA0187UPOM **P3:** AAA0074TDLF	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
AREA INSPECCIONADA:	11.960 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-42639		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en

relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

En el formato físico No.8304 mediante el cual se emitió recomendación de restricción de uso del costado suroccidental zona aledaña al parqueadero del predio P2 de la Avenida Carrera 17 No.65B-80, referenciado en la tabla 2, quedó reportado en la Casillas 10 – DIRECCIÓN PREDIO NOTIFICADO. Se aclara que el número escrito a mano en dicho formato es errado, siendo la dirección correcta la Avenida Carrera 68 No.17-58. Por lo anterior se solicita omitir el número escrito en dichos formatos y tener en cuenta como dirección correcta el que se menciona en el presente diagnóstico técnico.

De acuerdo a la **BASE SIG PREDIAL** en el predio P2 se emplazan 10 direcciones catastrales, sin embargo la zona que resultó afectada por el incendio estructural se emplaza en la nomenclatura de la Avenida Calle 17 No.65B-80 correspondiente a P2A. Para efectos del presente documento se relaciona en la tabla 1, nomenclaturas que se referencian en el presente diagnóstico técnico, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Codificación unidades habitaciones localizadas en el predio P1.

PREDIO	DIRECCION	CHIP
P2A	Avenida Calle 17 No.65B-80	AAA0187UPKC
P2B	Avenida Calle 17 No.65B-74	AAA0187UPSY
P2C	Avenida Calle 17 No.65B-90	AAA0187UPPA
P2D	Avenida Carrera 68 No.17-12	AAA0187UPLF
P2E	Avenida Carrera 68 No.17-20	AAA0187UPMR
P2F	Avenida Carrera 68 No. 17-28	AAA0187UPNX
P2G	Avenida Carrera 68 No.17-34	AAA0187UPOM
P2H	Calle 17A No.65B-77	AAA0187UPUH
P2I	Calle 17A No.65B-87	AAA0187UPTD
P2J	Carrera 66 No.17A-07	AAA0187UPRJ

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

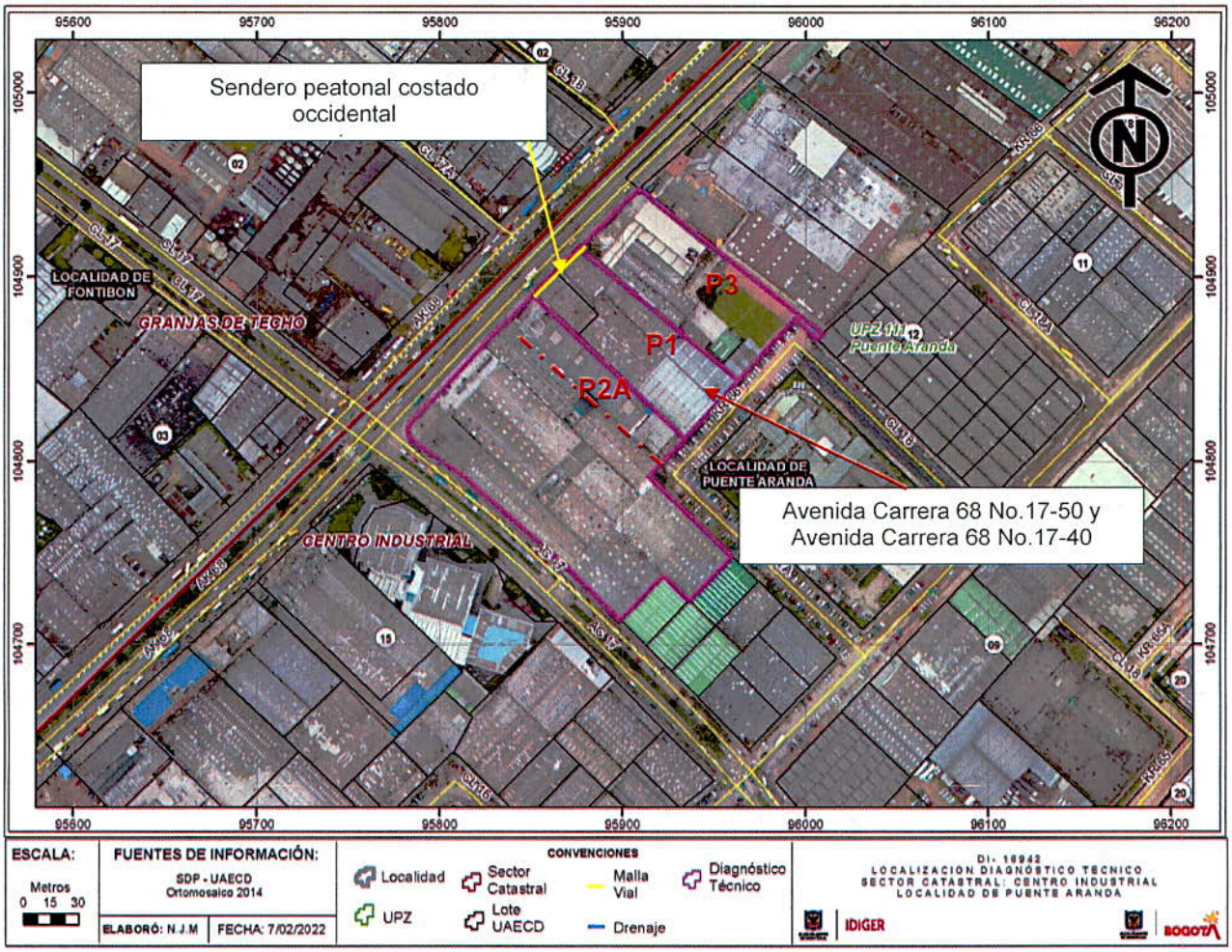
Actividad de la construcción- incendio estructural.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localizan los predios de la Avenida Carrera 68 No.17-50 y Avenida Carrera 68 No.17-40, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad de Puente Aranda. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el sector evaluado no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN



Localización 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad de Puente Aranda.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Avenida Carrera 68 No.17-50 y Avenida Carrera 68 No.17-40	AAA0074TCJH/ AAA0074TCHY
P2A	Avenida Calle 17 No.65B-80	AAA0187UPOM
P3	Avenida Carrera 68 No.17-58	AAA0074TDLF

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 05 de febrero de 2022, al polígono que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a tres

(03) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

Se atiende el evento debido a que horas de la mañana del día 02 de febrero se reporta un incendio estructural en uno de los predios inspeccionados.

- En el predio P1 se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso comercial, construido bajo un sistema estructural en mampostería confinada y cubierta en tejas de zinc, (Ver fotografía 1). Se realiza inspección al interior del predio identificando daños correspondientes a caída de elementos de fachada costado occidental, al interior del predio se evidencia desprendimiento de drywall y cintas metálicas de soporte, descascaramiento y fisuras de múltiple tendencia en muros interiores y perimetrales, colapso parcial de las tejas de cubierta y elementos de soporte, (Ver fotografías 2 a la 6).
- En el predio P2A se localiza una edificación de tres (03), niveles, de uso recreacional, construida bajo un sistema estructural en mampostería simple y pórticos en concreto, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de policarbonato soportadas sobre cerchas metálicas, (Ver fotografía 7). Se realiza inspección al interior del predio en compañía del señor Jorge Mendigaña quien es uno de los encargados del inmueble. Se identifican daños relacionados con afectaciones en las tejad de policarbonato en drywall, en ventanería y virios de ascensor, drywall de cubierta y de muros interiores, colapso de muro perimetral en una sección de aproximadamente 6m^2 y fractura y pérdida de verticalidad en muro perimetral del tercer nivel costado nororiental, (Ver fotografía 8 a la 18).
- En el predio P3 se localiza una edificación de dos (02) niveles, de uso comercial donde funcionan laboratorios químicos, construido bajo un sistema estructural en mampostería confinada y en algunos sectores se identifican vigas y columnas, (Ver fotografía 19). Se ingresa al interior del predio sin identificar ningún tipo de daño; sin embargo se realiza inspección al muro de cerramiento localizado entre el predio P1 y P3 costado suroccidental donde se identifica en la parte alta algunas dilataciones, no se puede identificar más daños debido a que tiene una enramada viva, (Ver fotografías 20 a la 22)

9. POSIBLES CAUSAS

Incendio estructural.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio P1.



Fotografía 2. Daños identificados zonas de fachada predio P1.



Fotografía 3. Daños identificados zonas de fachada predio P1.



Fotografía 4. Daños identificados al interior del predio P1.





Fotografías 5 y 6. Daños identificados al interior del predio P1.



Fotografía 7. Fachada predio P2.



Fotografía 8. Daños en cubierta costado norte predio P2.





Fotografías 9 y 10. Daños en cubierta costado norte predio P2.



Fotografía 11. Daños en vidrios de ventanería predio P2A.



Fotografía 12. Daños en vidrios de ascensor predio P2A.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Fotografía 13. Daños en drywall de muros costado oriental predio P2A.



Fotografía 14. Colapso de muro perimetral tercer nivel costado oriental predio P2A.



Fotografía 15. Colapso de muro perimetral tercer nivel costado oriental predio P2A.



Fotografía 16. Fractura y pérdida de verticalidad de muro perimetral tercer nivel costado oriental predio P2A.





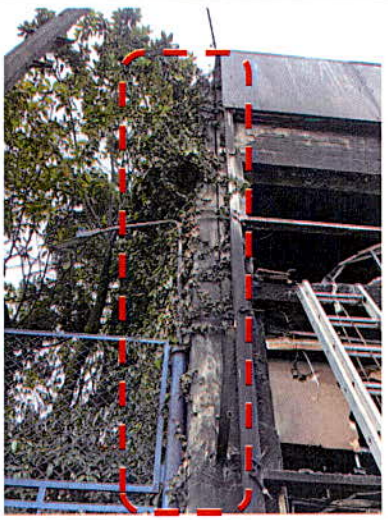
Fotografías 17 y 18. Fractura y pérdida de verticalidad de muro perimetral tercer nivel costado oriental predio P2A.



Fotografía 19. Fachada predio P3.



Fotografía 20. Interior predio P3.



Fotografía 21. Muro de cerramiento entre predio P1 y P3.



Fotografía 22. Zona de parqueadero costado suroccidental del predio P3.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Avenida Carrera 68 No.17-50 y Avenida Carrera 68 No.17-40	Mampostería confinada	Comercial	2	Fuertes
P2A	Avenida Calle 17 No.65B-80	Mampostería confinada y pórticos en concreto	Recreacional	3	Moderados
P3	Avenida Carrera 68 No.17-58	Mampostería confinada y pórticos en concreto	Comercial – laboratorio	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Sendero peatonal localizado frente al predio costado occidental del predio P1 de la Avenida Carrera 68 No.17-50 y de la Avenida Carrera 68 No.17-40.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que se incrementen los daños identificados al interior del predio P1, así como caída de elementos de fachada sobre el sendero peatonal localizado hacia el costado, de no implementar acciones de reparación e intervención en los mismos

- Posible colapso parcial o total de muros perimetrales que presentan afectación localizados en el tercer nivel costado nororiental del predio P2A.

- Posible afectación en el muro de cerramiento localizado entre el predio P1 y P3 costado suroccidental, de no realizar acciones de evaluación en dicha estructura para descartar cualquier tipo de daño o afectación.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los inmuebles localizados en los predios P1 de la Avenida Carrera 68 No.17-50 y Avenida Carrera 68 No.17-40, P2A de la Avenida Calle 17 No.65B-80 y P3 de la Avenida Carrera 68 No.17-58, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad de Puente Aranda. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de restricción de uso del predio P1 de la Avenida Carrera 68 No.17-50 y Avenida Carrera 68 No.17-40, y predio P2 de la Avenida Calle 17 No.65B-80; así como restricción de uso del parqueadero localizado al costado suroccidental del predio P3 de la Avenida Carrera 68 No.17-58, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad de Puente Aranda, zona colindante con el muro de cerramiento del predio P2, (Ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5391034.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8302	05/02/2022	Jorge Mendigaña Vásquez	Recomendación de restricción de todo el predio P2A de la Avenida Calle 17 No.65B-80.
8303	05/02/2022	Jorge Salvador Penagos	Recomendación de restricción de todo el predio P1 de la Avenida Carrera 68 No.17-50 y de la Avenida Carrera 68 No.17-40.
8304	05/02/2022	Waldo Daza	Recomendación de restricción del costado suroccidental del predio P3 de la Avenida Carrera 68 No.17-58.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8306	05/02/2022	Alcaldía Local de Puente Aranda	Recomendación de restricción de uso del sendero peatonal localizado al costado occidental del predio P1 de la Avenida Carrera 68 No.17-50 y de la Avenida Carrera 68 No.17-40, en una longitud de 35.4m.

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y estabilidad estructural de la edificación localizada en el predio P1 de la Avenida Carrera 68 No.17-50 y Avenida Carrera 68 No.17-40, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad de Puente Aranda, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas (sismo).

- La funcionalidad de todo el costado norte y la estabilidad estructural de la construcción localizada al costado nororiental del predio P2A de la Avenida Calle 17 No.65B-80, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad de Puente Aranda, actualmente se encuentra comprometidas por los daños en cubierta y daños en muros de cerramiento tercer nivel costado nororiental. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas (sismo).

- Si bien no se identifica ningún tipo de daño que comprometa la estabilidad estructural del inmueble localizado en el predio P3 de la Avenida Carrera 68 No.17-58, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad de Puente Aranda, se desconoce la afectación que haya podido generar en el muro de cerramiento localizado entre el predio P1 y P3, ante la incertidumbre la funcionalidad de la zona de parqueaderos aledaña se encuentra comprometida, ante la posible afectación en dicha estructura. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas (sismo).

- La funcionalidad del sendero peatonal localizado al costado occidental del predio P1 de la Avenida Carrera 68 No.17-50 y Avenida Carrera 68 No.17-40, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad de Puente Aranda.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables, encargados y/o propietarios del inmueble emplazado en el predio P1 de la Avenida Carrera 68 No.17-50 y Avenida Carrera 68 No.17-40, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad de Puente Aranda, se recomienda mantener la restricción de uso del inmueble, hasta tanto se implementen las acciones de reparación necesarias que garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad de esta.

- A los responsables, encargados y/o propietarios del inmueble emplazado en el predio P2A de la Avenida Calle 17 No.65B-8040, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad de Puente Aranda, se recomienda mantener la restricción de uso del inmueble, hasta tanto se implementen las acciones de reparación de cubierta costado norte y muros perimetrales del tercer nivel costado nororiental que garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad de esta.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

- A los responsables, encargados y/o propietarios del inmueble emplazado en el P3 de la Avenida Carrera 68 No.17-58, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad de Puente Aranda, se recomienda mantener la restricción de uso de la zona de parqueadero localizada al costado suroccidental, hasta tanto se realice la revisión del estado del muro de cerramiento entre el predio P1 y P3 y se descanten daños y/o de identificarse algún tipo de afectación se realice las reparaciones pertinentes, con el objeto de garantizar condiciones de seguridad.

- A los responsables, encargados y/o propietarios de los inmuebles emplazados en los predios P1 de la Avenida Carrera 68 No.17-50 y Avenida Carrera 68 No.17-40, P2A de la Avenida Calle 17 No.65B-80 y P3 de la Avenida Carrera 68 No.17-58, en el Sector Catastral Centro Industrial de la Localidad de Puente Aranda, adelantar las gestiones de reparación de los daños identificados. Dichas intervenciones se deberán adelantar tramitando los permisos necesarios; así como garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos bajo la normatividad vigente y se cuente con el apoyo de personal idóneo.

- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
 Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático